

HECHO

RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

21 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (en adelante “**Eurona**” o “**la Sociedad**”, indistintamente).

La filial de la Sociedad, Global Satellite Technologies, S.L. (GST), ha renegociado sus contratos de arrendamiento de capacidad satelital. Los nuevos acuerdos recogen una reducción de la capacidad arrendada y una mejora de las condiciones económicas futuras, que **supone unos ahorros de costes de cerca de 9 millones de euros anuales.**

La firma de estos acuerdos también implica el compromiso de pago durante 2020 y 2021 de aproximadamente 6 millones de euros en concepto de penalizaciones por la reducción de la capacidad arrendada. Dichos acuerdos refuerzan la estrategia seguida por el Grupo Eurona para la consecución de los objetivos señalados en mayo de 2019 (Hecho Relevante de 20 de mayo de 2019).

Eurona sigue manteniendo su compromiso de llevar la conexión a internet de banda ancha vía satélite y, acceso a telefonía, a todos los municipios de España que tienen una conexión a internet nula o deficiente.

En Madrid a 21 de enero de 2020

Fernando Ojeda
Presidente del Consejo de Administración